



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
de la Educación Superior

"Decenio de la Igualdad de oportunidades  
para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# La Educación  
No Para

Lima, 24 Oct. 2018

Exp.54258-2018

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0485 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

**Señores (as):**

I.E.S.T.P. Antenor Orrego Espinoza  
I.E.S.T.P. Argentina  
I.E.S.T.P. Arturo Sabroso Montoya  
I.E.S.T.P. Carlos Cueto Fernandini  
I.E.S.T.P. Diseño y Comunicación  
I.E.S.T.P. Gilda Ballivian Rosado  
I.E.S.T.P. Huaycán  
I.E.S.T.P. José Pardo  
I.E.S.T.P. Juan Velasco Alvarado  
I.E.S.T.P. Julio Cesar Tello  
I.E.S.T.P. Luis Negreiros Vega

I.E.S.T.P. Lurín  
I.E.S.T.P. Magda Portal-Cieneguilla  
I.E.S.T.P. Manuel Arévalo Cáceres  
I.E.S.T.P. Manuel Seoane Corrales  
I.E.S.T.P. María Rosario Araoz Pinto  
I.E.S.T.P. Misioneros Monfortianos  
I.E.S.T.P. Naciones Unidas  
I.E.S.T.P. Ramiro Priale Priale  
I.E.S.T.P. San Francisco de Asís  
I.E.S.T.P. Villa María

**Presente.-**

Asunto : Convocatoria y Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

Referencia : a) Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU.  
b) Oficio Múltiple N° 096-2018-MINEDU/VMGP /DIGESUTPA-DISERTPA

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y comunicarle en atención a los documentos de la referencia, sobre la "Convocatoria y Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

Al respecto, cabe precisar que para el año fiscal 2019, dicho proceso se efectuará de manera regular; es decir, en el marco de las diez (10) etapas contempladas en el numeral 7.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos", establece que: "el Comité de Selección está conformado por tres miembros titulares con sus respectivos miembros alternos, en ausencia del titular, lo reemplaza el miembro alternativo en el mismo orden en el que se encuentran designados", cuyo resultado concluirá con la elección de los docentes evaluadores (Directores Generales).

En el marco de lo dispuesto por el numeral 8.18 de las Disposiciones complementarias de la referida Norma Técnica, la Dirección de Servicio de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artística del Ministerio de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreim-consulta.sinfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.dreim.gob.pe](http://www.dreim.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
de la Educación Superior"Decenio de la Igualdad de oportunidades  
para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación  
No Para

Educación – DISERTPA, ha dispuesto que la realización de la inscripción y registro se efectuará de manera presencial, debiendo los postulantes presentar en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Ficha de Postulante, Declaración jurada y copia de los documentos que acredite los requisitos establecidos por la Norma Técnica.

Es pertinente señalar que el postulante podrá descargar la Ficha del Postulante en la página web del MINEDU y/o DRELM, para luego remitirlo al correo electrónico [disertpa2@minedu.gob.pe](mailto:disertpa2@minedu.gob.pe).

En ese sentido, con el objetivo de asegurar el desarrollo del Proceso de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales para el año fiscal 2019, se requiere a través de su intermedio realice la publicación de la convocatoria a través de los paneles informativos y/o página web institucional, dicha publicación deberá contener los siguientes documentos:

- a) Anexo 1 (Etapas de Encargatura de Puesto o Funciones de Director General).
- b) Anexo 2 (Convocatoria para Encargatura de Puesto o Funciones de Director General).
- c) Anexo 3 (Declaración Jurada de No Tener Impedimento).
- d) Ficha de Postulante.
- e) Oficio Múltiple N° 096-2018-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA.
- f) Resolución de Secretaria General 324-2017-MINEDU, la cual aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos".

En tal sentido, agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

KCAT/D.DRELM  
CCA/J.OGESUP  
ATZ/EES.OGESUP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

Código : 24101863  
Clave : 05E3

